



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**FALLO
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO 11501223/DICOMAS**

**“DEMOLICIÓN Y DESMANTELAMIENTO DE LOCALES EN ÁREAS DE AZOTEA EN
UN INMUEBLE UBICADO EN EL DISTRITO FEDERAL”**

El Director General de Infraestructura Física de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración VI/2008 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, hace del conocimiento del público en general que en el concurso público sumario identificado con número 11501223/DICOMAS relativo a la “Demolición y desmantelamiento de locales en áreas de azotea en un inmueble ubicado en el Distrito Federal”; dos empresas y una persona física presentaron sus propuestas, y dos calificaron favorablemente los dictámenes resolutivos legal, técnico y económico.

La propuesta solvente más conveniente fue presentada por la persona física Arq. José Luis Casasola Ramírez por un importe de \$303,041.25 (trescientos tres mil cuarenta y un pesos 25/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado.

En aras de cumplir con la administración eficiente y eficaz de los recursos económicos de la Federación, el Director General de Infraestructura Física, autorizó la contratación correspondiente a la persona física Arq. José Luis Casasola Ramírez.

Se agradece la participación de los concursantes en este concurso público sumario.

**ATENTAMENTE
MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, 8 DE DICIEMBRE DE 2015**

**ARQ. JORGE R. FERNÁNDEZ VARELA LOYOLA
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**